



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021), En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente. Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	EJECUTIVO - GARANTIA REAL	201901191
DEMANDANTE	:	BANCOLOMBIA S.A.	
DEMANDADO	:	LEONARDO PÉREZ MURILLO	
FECHA AUTO	:	ABRIL VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	

Revisadas las diligencias el despacho dispone:

CORREGIR el numeral 1.3, del mandamiento de pago dictado el catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020), en el sentido de precisar que, el valor de los intereses relativos a la cuarta cuota allí señalada corresponde a la suma de SETECIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS (\$712.340) y no como se indicó.

Notifíquese personalmente la presente providencia al ejecutado junto con el auto de mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE